



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 15 JUN 2022

Expediente N° SO-19.218/2022.-
Resolución N° SO-341/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 320/2022 del Consejo Directivo de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a Sede Orán a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo Interino de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Laboratorio de Ofimática II (1° año – Segundo Cuatrimestre)”** con extensión de funciones a **“Laboratorio de Ofimática I (1° año – Primer Cuatrimestre)”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; asimismo se determina en el Artículo 4° de la resolución, la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma del presente llamado, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo Interino de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Laboratorio de Ofimática II (1° año – Segundo Cuatrimestre)”** con extensión de funciones a **“Laboratorio de Ofimática I (1° año – Primer Cuatrimestre)”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2023.

ARTICULO 2°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede y Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- **Publicidad:** 01, 02, 03, 04 y 05 de Agosto de 2022.-
- **Inscripción de Interesados:** 08, 09, 10, 11 y 12 de Agosto de 2022, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Académica de Sede Orán.
- **Cierre de Inscripción:** 12 de Agosto de 2022, horas 19:00.
- **Publicación de Inscriptos:** 16 y 17 de Agosto de 2022.
- **Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones:** 18 y 19 de Agosto de 2022, hasta horas 19:00.
- **Sorteo de Temas y Orden de Exposición:** 24 de Agosto de 2022, a horas 16:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 26 de Agosto de 2022, a horas 16:00.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.218/2022.-
Resolución N° SO-341/2022.-

ARTICULO 3°: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Auxiliar Docente, según lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias:

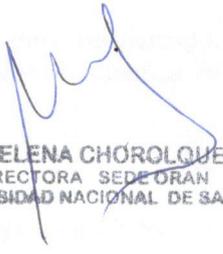
- A. Ser alumno Regular de la Universidad Nacional de Salta.
- B. Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- C. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses (*Resolución N° CS-181/1999*) previos al cierre de inscripción.
- D. Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando practicas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- E. Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (*Resolución N° CS-030/1999*).

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


ESD CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHÓROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA